



COMISIÓN DE EMERGENCIA, DESASTRES Y BOMBEROS

Legislatura N° 373
Sesión 98ª, ordinaria
Martes 02 de septiembre de 2025

Se han recibido los siguientes documentos:

1.- Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Araya, don Cristián; Bobadilla; Cifuentes; Rathgeb y Venegas; y de las diputadas señoras Medina; Musante y Riquelme, que "Modifica y complementa la Ley Marco de los Bomberos de Chile N°20.564". Boletín N°17801-22.

Boletín: [17801-22](#)

2.- Oficio N°13.019 del Subsecretario de Telecomunicaciones, señor Claudio Araya San Martín, de fecha 25 de agosto, en respuesta al oficio N°599, mediante el cual informa sobre las gestiones, políticas, planes o programas en curso o proyectados de la Subsecretaría de Telecomunicaciones con relación al trabajo conjunto con los radioaficionados.

Respuesta Oficio N°: [599/629/2025](#)

3.- Oficio Ord. N°17.701 del Jefe de la Unidad de Gestión de Riesgos y Emergencias de la Subsecretaría del Interior, señor Camilo Grez Luna, de fecha 11 de agosto, en respuesta al oficio N°598, en relación a solicitud de informar sobre un eventual fraude que afectaría al Cuerpo de Bomberos de Temuco, por medio del cual comunica que se solicitó a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos, mediante oficio (Of. N°15.515 de fecha 10.07.2025) un informe sobre todos los aspectos relacionados a la presunta existencia de facturas adulteradas por servicios no realizados, específicamente si existen documentos cuestionados que hayan sido financiados con fondos públicos otorgados por la Subsecretaría del Interior. Sin embargo, comunican que a la fecha de este oficio no han tenido respuesta a su solicitud.

Respuesta Oficio N°: [598/629/2025](#)

4.- Correo electrónico del bombero honorario, señor Víctor Tapia Latorre, de fecha 1 de septiembre de 2025, mediante el cual remite adjunto copia de carta dirigida al Presidente Nacional de Bomberos de Chile y autoridades regionales, denunciando que el Cuerpo de Bomberos de Tomé no ha dado cumplimiento a la resolución de la Corte de Apelaciones de Concepción (22 de agosto de 2025) que ordenó su reincorporación inmediata. Además, señala un acto de desacato, con riesgo de afectar la imagen institucional y solicita medidas disciplinarias y cumplimiento del fallo judicial.

5.- Nota del Jefe de la Bancada Unión Demócrata Independiente, de fecha 2 de septiembre, mediante el cual comunica que el diputado Cristhian Moreira Barros reemplazará al diputado Guillermo Ramírez Diez durante la sesión de hoy.
